

REF: 2017-00271 DEMANDANTE: LUZ DARY ROMERO GARCIA DEMANDADO: SANTIAGO PIMIENTO ROMERO

EDUARD GARZON <abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com>

Lun 18/07/2022 8:57 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tenjo <jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA

E.S.D.

REF: 2017-00271

DEMANDANTE: LUZ DARY ROMERO GARCIA

DEMANDADO: SANTIAGO PIMIENTO ROMERO

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO, actuando como apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho a fin de:

Presentar la liquidación de crédito, pero previo a presentarla explico las liquidaciones de crédito anteriores.

1. La primera liquidación de crédito, fue aprobada por el juzgado el día 2 de marzo de 2018 por la suma de **\$ 9.664. 650.**
2. La segunda liquidación de crédito fue aprobada por el juzgado el día 12 de febrero de 2021 por la suma de **\$ 17.909.520**, habiendo restado los abonos cancelados.
3. Desde la última liquidación de crédito y hasta la fecha no se han realizado abonos, por lo tanto, realizado la tercera liquidación de crédito de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
Cuota de 1 febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021	\$ 339.213	\$ 3.731.343
Cuota de 1 enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022	\$ 373.134	\$ 2.611.940
Total, de la tercera liquidación de crédito sin sumar la segunda		\$ 6.343.283
Saldo a favor segunda liquidación	\$ 17.909.520	
Total, de la		\$ 24.252.803

liquidación de crédito		
-----------------------------------	--	--

4. La cuota alimentaria para el año 2022 es la suma de \$ 373.134.
5. El total de la liquidación de crédito da la suma de **\$ 24.252.803** a fecha del 31 de julio de 2022.

NOTIFICACIONES.

El suscrito: CARRERA 65 # 67A -59 OF 301 BARRIO J.J. VARGAS - BOGOTA CEL:
310.5854451 - telefax 2313288

Correo Electrónico: abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com

Atentamente,

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO

C.C 79.879.932 DE BOGOTA

T.P. 134.853 DEL C.S.J.

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA
E.S.D.

REF: 2017-00271

DEMANDANTE: LUZ DARY ROMERO GARCIA

DEMANDADO: SANTIAGO PIMIENTO ROMERO

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO, actuando como apoderado de la parte demandante, me dirijo a su despacho a fin de:

Presentar la liquidación de crédito, pero previo a presentarla explico las liquidaciones de crédito anteriores.

1. La primera liquidación de crédito, fue aprobada por el juzgado el día 2 de marzo de 2018 por la suma de **\$ 9.664. 650.**
2. La segunda liquidación de crédito fue aprobada por el juzgado el día 12 de febrero de 2021 por la suma de **\$ 17.909.520**, habiendo restado los abonos cancelados.
3. Desde la última liquidación de crédito y hasta la fecha no se han realizado abonos, por lo tanto, realizado la tercera liquidación de crédito de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
Cuota de 1 febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021	\$ 339.213	\$ 3.731.343
Cuota de 1 enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022	\$ 373.134	\$ 2.611.940
Total, de la tercera liquidación de crédito sin sumar la segunda		\$ 6.343.283
Saldo a favor segunda liquidación	\$ 17.909.520	

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO - Carrera 65 # 67 A - 59 Of., 301 BOGOTA D.C. 2313288 -



310.5854451-abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com

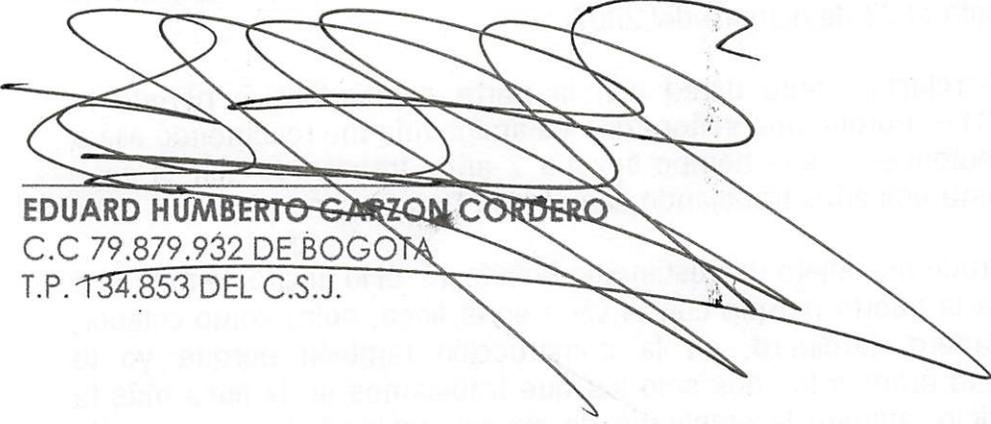
Total, de la liquidación de crédito		\$ 24.252.803
--	--	----------------------

4. La cuota alimentaria para el año 2022 es la suma de \$ 373.134.
5. El total de la liquidación de crédito da la suma de **\$ 24.252.803** a fecha del 31 de julio de 2022.

NOTIFICACIONES.

El suscrito: CARRERA 65 # 67A -59 OF 301 BARRIO J.J. VARGAS - BOGOTA CEL:
310.5854451 - telefax 2313288
Correo Electrónico: abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com

Atentamente,



EDUARD HÚMBERTO GARZON CORDERO
C.C 79.879.932 DE BOGOTA
T.P. 134.853 DEL C.S.J.